



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

ACTO No. 2-2024

Referencia: AMMP-CCC-CP-2024-0001

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ENMIENDA NO. 1

En el Ayuntamiento Municipal de Monte Plata, ubicado en la Provincia Monte Plata, República Dominicana siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Altagracia Herrera**, miembro y Presidente, **Máximo Sebastián Hernández**, Tesorero y en calidad de Vicepresidente del Comité de Compras, **Francisco Alb. Medina**, Encargado de Planeamiento Urbano y miembro, **Samuel Bautista Visil**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro y **Lic. Abne Antonio de Jesús Jiménez**, Asesor Legal y en calidad de miembro, para dictar la siguiente enmienda:

- A) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Monte Plata ha decidido Agregar al Señor Raison Anderson Leyba Herreras como Perito evaluador del Proceso de Adquisición de Un (1) Camión de basura (AMMP-CCC-CP-2024-0001).
- B) El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Monte Plata ha decidido **MODIFICAR: la sección 2.4 del pliego de condiciones** "Condiciones de Pago" el cual debe leerse en lo adelante como sigue:

2.4 Condiciones de Pago

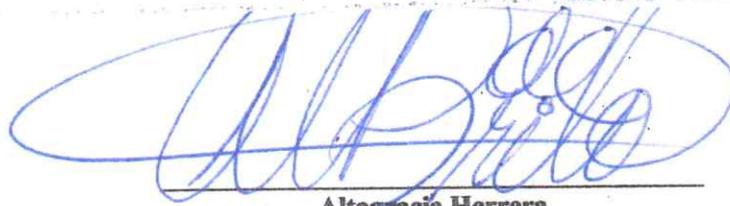
En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

El Pago total correspondiente al 100% del contrato será desembolsado al proveedor de manera luego de la entrega del equipo por parte del suplidor y la recepción satisfactoria del bien contratado por parte del departamento técnico del Ayuntamiento Municipal.

Todas las demás cláusulas y contenido del Pliego de Condiciones Específicas se mantienen sin modificación.

En el Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, Rep. Dom., a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente



Altagracia Herrera
Alcaldesa Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Elba J. R. Troncoso O.
Tesorero- Vice Presidente



Francisco Alb. Medina
Enc. Planeamiento Urbano



Samuel Bautista Visil
Encargado Ofic. Libre Acceso a la Inf.



Lic. Abner Antonio de Jesús Jiménez
Consultor Jurídico

